

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 7 de julio de 2020, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la constitución de la asociación empresarial que se cita.

Resolución de fecha 7 de julio de 2020 del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada Asociación Andaluza para la Innovación en la Formación Profesional para el Empleo, en siglas Infope, con número de depósito 71100153.

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don Miguel Ángel González García mediante escrito tramitado con el número de entrada 71/2020/000150.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 6.7.2020 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 6.7.2020.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por doña Encarnación María Membrive Alonso en representación de Almarir Consultores, S.L.; doña María Dolores Salmerón Salmerón en representación de Sociedad Andaluza de Servicios Sociosanitarios, S.L.; don Emilio José Bellido Martínez en representación de Bellido y Ayala Formación, S.L.; don Miguel Ángel González García en representación de Alborán Formación, S.L., todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la Avda. Mediterraneo 472, 04009 Almería (Almería), su ámbito territorial es regional y el funcional es el establecido en el artículo 4 de sus estatutos.

En virtud de la competencia atribuida por el artículo 3.2 de la Ley 4/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, esta Secretaría General acuerda:

Primero. Admitir el depósito de la constitución de la asociación empresarial denominada Asociación Andaluza para la Innovación en la Formación Profesional para el Empleo, en siglas Infope

Segundo. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar los estatutos depositados en la dirección web: https://expinterweb.empleo.gob.es/deose/index?request_autoridadlaboral=7100

Quienes acrediten un interés directo, personal y legítimo podrán solicitar la declaración judicial de no ser conformes a Derecho los estatutos objeto de depósito y publicación, impugnándolos ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 176 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este centro directivo, siendo posible

impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 7 de julio de 2020.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

00174867